RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL Y ESPACIOS PROTEGIDOS, DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SOBRE LA PRORROGA DEL EXPEDIENTE 165/14/M/00 :"FLETAMENTO DE MEDIOS AÉREOS PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN LAS CAMPAÑAS INFOCA 2015,2016,2017 Y 2018. LOTE 5 "HELICÓPTEROS SEMIPESADOS Y LIGEROS DE TRANSPORTE Y EXTINCIÓN DE GRUPOS ESPECIALISTAS EN CEDEFOS.".

EXPEDIENTE N° : 165/14/M/00 LOTE 5

TÍTULO: "FLETAMENTO DE MEDIOS AÉREOS PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN LAS CAMPAÑAS INFOCA 2015,2016,2017 Y 2018."

LOTE 5: Helicópteros semipesados y ligeros de transporte y extinción de grupos especialistas en CEDEFOS.

Vista la solicitud de la empresa Adjudicataria , la propuesta del Coordinador General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos así como el informe de fiscalización favorable de la Intervención General , de fecha 09/10/2017, sobre la autorización de prórroga, de acuerdo con lo expresado en la Memoria Justificativa y estimando la misma conforme al punto 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas, "Prórrogas del contrato" y al punto 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (T.R.L.C.S.P.), aprobado por R.D. Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, (BOE 276 de 16 de noviembre), y en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2016, por el que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería (BOJA 39 de 26/02/2016),así como el decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (BOJA 136 de 15/07/2015) y una vez autorizado el gasto mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 26/12/2017.

RESUELVO :

Autorizar la prórroga desde el 01/01/2018 hasta 31/12/2018 por la cantidad de CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS EUROS (14.570.600,00), con el siguiente reparto por anualidad:

- 2018 .....14.570.600,00 €

Sevilla, 27 de diciembre de 2017.
EL DIRECTOR GENERAL,

FDO. FRANCISCO JAVIER MADRID ROJO.

Avda. Manuel Siurot, nº 50
Casa Sundheim, 41013.- Sevilla
teléfono 95.500.37 37 Fax 95.500.37.81

1ª PRÓRROGA : CONTRATO DE SERVICIOS LOTE 5

Exp: **165/14/M/00.LOTE 5**

Objeto: **"FLETAMENTO DE MEDIOS AÉREOS PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN LAS CAMPAÑAS INFOCA 2015,2016,2017 Y 2018. LOTE 5 "HELICÓPTEROS SEMIPESADOS Y LIGEROS DE TRANSPORTE Y EXTINCIÓN DE GRUPOS ESPECIALISTAS EN CEDEFOS.".**

En Sevilla , a 29 de diciembre de 2017.

REUNIDOS

De una parte, **D FRANCISCO JAVIER MADRID ROJO** en calidad de DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL., actuando en nombre y representación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en virtud de las facultades delegadas mediante Orden de 22 de febrero de 2016, por el que se delega el ejercicio de determinas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería (Boja 39 de 26 de febrero de 2016).

De otra parte, D MIGUEL ANGEL TAMARIT CAMPUZANO, con D.N.I n° 28388680X, en nombre y representación de la empresa **FAASA AVIACIÓN S.A.**, CIF n° A41017161 ,con domicilio en Córdoba, Cr. Aeródromo Sebastián Almagro, Palma del Río , según consta ante el notario de Sevilla, D. José Javier Muñoz Layos, el día 15 de febrero de 2013 , y bajo el n° de su protocolo 117 y bastanteo de fecha 20 de mayo de 2013.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente para formalizar la presente prórroga del contrato de Servicios denominado : "HELICÓPTEROS SEMIPESADOS Y LIGEROS DE TRANSPORTE Y EXTINCIÓN DE GRUPOS ESPECIALISTAS EN CEDEFOS (LOTE 5)".

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Primera: Ambas partes acuerdan la prórroga del contrato en los mismos términos y condiciones previstos en el contrato inicial suscrito con fecha 24 de abril de 2015 entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y la empresa FAASA AVIACIÓN S.A.

Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla
Teléf. 95 500 35 00.Fax 95 500 34 00

Segunda: El precio de la presente prórroga de contrato asciende a CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS EUROS (14.570.600,00 Euros), que serán abonadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a lo estipulado en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y dentro de los límites máximos siguientes:

2018.....14.570.600,00 Euros-

Tercera: El plazo de ejecución de la presente prórroga será desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018, manteniéndose el resto de las prestaciones en las mismas condiciones.

Cuarta: Para responder de las obligaciones derivadas de la presente prórroga, la empresa se compromete ha realizar una extensión temporal de la fianza existente y depositada con ocasión del contrato inicial a fin de prestar garantía al periodo de prórroga al que se refiere el presente contrato.

EL DIRECTOR GENERAL, POR LA EMPRESA.

Fdo.:; Francisco Javier Madrid Rojo. Fdo.: Miguel A.Tamarit Campuzano.

Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla
Teléf. 95 500 35 00.Fax 95 500 34 00